



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado

INFORME DE GESTIÓN

PRIMER TRIMESTRE
2020



PRIMER
TRIMESTRE
2020



AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Camilo Alberto Gómez
Director General

Cristian Stapper Buitrago
Secretario General

César Augusto Méndez
Director de Defensa Jurídica Nacional

Ana María Ordóñez
Directora de Defensa Jurídica Internacional

Salomé Naranjo Luján
Directora de Gestión de Información

Luis Jaime Salgar Vegalara
Director de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica

Ana Margarita Araujo Ariza
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Clara Name Bayona
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Luis Eberto Hernández León
Jefe Oficina de Control Interno

El informe de gestión consolidado con corte al primer trimestre 2020, presenta el avance de los resultados obtenidos en cada uno de los objetivos estratégicos, definidos en el Plan Estratégico 2019 – 2022, la gestión de los procesos que componen el Sistema Integrado de Gestión Institucional y el avance presupuestal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

Objetivos Estratégicos



1. Promover la defensa estratégica del Estado.



2. Reducir el impacto fiscal de la actividad litigiosa.



3. Disminuir el número de procesos existentes.



4. Disminuir nuevos procesos en contra del Estado.



5. Fortalecer la competencia de los abogados defensores del Estado.



7. Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia.



6. Fortalecer la cultura organizacional y la calidad de la entidad.



1. Promover la defensa estratégica del Estado

El litigio en las entidades debe abordarse desde una perspectiva gerencial que permita optimizar procesos, generar eficiencias y garantizar la contundencia de las intervenciones. A 31 de marzo de 2020 se tienen los siguientes avances:

Estrategias de defensa en causas de alta litigiosidad.

Durante el primer trimestre, la Agencia elaboró dos estrategias de defensa para aquellos casos donde se demanda la responsabilidad patrimonial del Estado por las siguientes causas i) desplazamiento forzado y ii) hacinamiento carcelario, a fin de que sirvan de criterio para los abogados que ejercen la defensa contenciosa de las entidades públicas.

Por estas causas, existen 2.312 procesos con pretensiones por \$ 28,4 billones de pesos (se excluye un proceso de acción de grupo por desplazamiento forzado que tiene pretensiones exorbitantes) y representan el 6% del total de pretensiones de la litigiosidad en contra del Estado.

Estrategia de intervención directa en procesos en contra del Estado.

La ANDJE inició la implementación de la estrategia de intervención judicial de 650 procesos activos en estado de litigio directo. A 31 de marzo, se han intervenido 422 procesos con pretensiones por valor de \$ 217 billones de pesos aproximadamente, los cuales representan cerca del 54,7% de las pretensiones totales de los pleitos en contra del Estado.

En el primer trimestre, se obtuvo una tasa de éxito del 100% en 6 casos.

Estrategia de negociación en procesos interadministrativos.

En relación con litigios entre entidades estatales, la Agencia intervino en 10 sesiones de mediación de procesos cuya

cuantía total asciende a \$ 97,3 mil millones de pesos aproximadamente. Estos procesos se encuentran activos y en proceso de diálogo.

Protocolo de defensa ante los casos en la Corte Penal Internacional.

Mediante el Decreto 2269 de 2019 se le asignó la función a la ANDJE de coordinar y asumir la defensa jurídica del Estado ante la Corte Penal Internacional (CPI), en aquellos casos en los que sea necesario invocar el principio de complementariedad u otras causas y litigar esta cuestión ante esta instancia. Así las cosas, la Agencia elaboró un protocolo para la atención de la defensa del Estado ante la CPI en etapa de examen preliminar de la situación de Colombia, con el objetivo de establecer una hoja de ruta para la definición y puesta en marcha de la estrategia de defensa del Estado colombiano.

La Agencia ha realizado intervención directa en controversias de inversión para proteger los intereses litigiosos de la Nación.

A 31 de marzo, cursan 15 controversias internacionales de arbitraje de inversión con pretensiones aproximadas de US \$ 5.790 millones. En este marco, la Agencia elaboró durante el primer trimestre, tres escritos de intervención, los cuales son: la introducción de alegatos de apertura en la audiencia de Eco Oro, la oposición al registro de la controversia presentada por Neustar y el escrito de negociación para llegar a un acuerdo para la constitución del Tribunal Glencore II.

Herramientas de coordinación y monitoreo de los casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

Durante el primer trimestre, se presentaron ante el SIDH, 10 escritos y observaciones en respuesta a las denuncias internacionales que se realizan por la presunta violación de los derechos humanos.

Adicionalmente, se definió un plan de trabajo para actualizar la base de datos de casos y peticiones presentados ante la SIDH, con el objetivo de incrementar el control y monitoreo permanente, así como potencializar el uso de información que facilite la elaboración de líneas de defensa y los procesos de arqueo correspondientes. Para este periodo se actualizaron 70 fichas en la base de datos, que equivale al 10% del total.



2. Reducir el impacto fiscal de la actividad litigiosa

La Agencia tiene la competencia legal de participar en los procesos en contra de la Nación, con el fin de realizar una protección efectiva del patrimonio público y disminuir el impacto fiscal de los procesos que cursan contra la Nación, así como permitir la generación de ahorros en diferentes frentes de acción. A continuación, se presentan los principales resultados del objetivo en mención, alcanzados a 31 de marzo de 2020:

Ahorros al Estado en procesos judiciales en los que interviene la Agencia.

Durante el primer trimestre, en el marco de la estrategia de intervención de la Agencia, se obtuvieron 9 fallos a favor del Estado. En 6 procesos de estos, el fallo fue definitivo, los cuales se lograron en 2 acciones de grupo y 4 tutelas, logrando un ahorro total de \$ 1.4 billones de pesos. Los 3 fallos restantes, se generaron en acciones de grupo en primera instancia, con un ahorro temporal de \$ 88 mil millones aproximadamente los cuales que se espera mantener en el futuro.

Estrategia para promover la reducción de la relación condena / pretensión en 3 controversias de inversión.

La Agencia, para esta vigencia inició un plan de trabajo para promover la reducción de la relación condena / pretensión en las controversias internacionales de inversión iniciadas por Eco Oro, América Móvil y Gas Natural.

Para este primer trimestre, se coordinó la elaboración de los escritos post audiencia de los tres casos mencionados, los cuales recogen las fortalezas de Colombia en estos tres casos, conforme queda probado en las audiencias correspondientes.



3. Disminuir número de procesos existentes

La Agencia ha venido trabajando a través de diferentes acciones en la conciliación y la mediación para fomentar el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC). A continuación, los principales resultados de este objetivo a 31 de marzo de 2020:

Estrategia de descongestión del portafolio de Colombia ante la SIDH.

Actualmente la Agencia participa en 699 casos ante el SIDH, de los cuales hay 468 en etapa de admisibilidad, 139 en etapa de fondo, 23 en solución amistosa, 10 en cumplimiento de recomendaciones, 53 en etapas acumuladas y 6 ante la CIDH.

Ante este escenario, la Agencia propuso a la SIDH aumentar la terminación anticipada de los procesos por la celebración de acuerdos de solución amistosa. En el desarrollo de esta estrategia, para este primer trimestre la Entidad realizó la gestión para promover la firma de acuerdos de solución amistosa en 6 casos y peticiones que cuenten con acta de entenedimiento ante el SIDH.

Fortalecimiento de la calidad del dato e información en Ekogui.

Con el fin de fortalecer la gestión que realiza los defensores del estado, la Agencia inició un plan de trabajo para mejorar la calidad de la información registrada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa (eKOGUI), a través de la depuración de duplicados e inconsistencias.

En el primer trimestre, se revisaron los procesos judiciales registrados, permitiendo identificar 606.638 inconsistencias, siendo este número el punto de partida para realizar el plan de trabajo de depuración al sistema eKOGUI en la vigencia 2020.

Así, durante este periodo se avanzó en la depuración de la información del Fondo de Prestaciones del Magisterio – FOMAG,

logrando registrar la terminación de 11.699 procesos. Adicionalmente, se registraron 10.080 terminaciones de procesos de Colpensiones, dentro del plan para actualizar su información, y, a través del grupo de soporte, se gestionaron 3.786 solicitudes de modificación de procesos.



4. Disminuir nuevos procesos en contra del Estado

La disminución de nuevos procesos en contra del Estado, se realiza a través de la prevención del daño antijurídico; por ello, se plantea la necesidad de brindar servicios profesionales sobre la generación e implementación de planes, políticas y proyectos de prevención del litigio y sobre conflictos que deriven de ell

Políticas institucionales de prevención del daño antijurídico.

A 31 de marzo, 151 entidades públicas cuentan con políticas de prevención del daño antijurídico 2020 – 2021, luego de un proceso de acompañamiento entre capacitaciones, asesorías y evaluaciones metodológicas.

Estrategias de prevención del litigio en materia de controversias de inversión.

Para la prevención del litigio en materia de controversias de inversión, se elaboró una política para prevenir la violación de estándares internacionales de inversión, con el objeto de evitar y/o disminuir las controversias de inversión que puedan surgir entre el Estado colombiano e inversionistas extranjeros con base en los acuerdos de inversión celebrados entre Colombia y otros países como México, Estados Unidos de América, Cánada, Suiza, España, entre otros, así como capacitar a los funcionarios públicos para que conozcan los alcances de los estándares de protección de la inversión extranjera y los efectos que sus actuaciones puedan tener para Colombia bajo el derecho internacional.

Asistencia o asesoramiento legal para entidades públicas del orden nacional y territorial

Como parte de la prevención del daño antijurídico, la Agencia brinda asistencia o asesoramiento legal a las entidades públicas del orden nacional o territorial, en materia de prevención del daño y del litigio, estrategia procesal y probatoria, mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC), calificación del riesgo y

provisión contable, pago de sentencias y conciliaciones y acción de repetición y llamamiento de garantía.

En este marco la Agencia realizó, 29 asesorías a diferentes entidades públicas, de las cuales 28 son del orden nacional y 1 del orden territorial.

Por otra parte, en el marco de la competencia de asesoría territorial a municipios de 4^a, 5^a y 6^a categoría se realizaron, 4 asesorías de temas particulares solicitados por municipios del Valle del Cauca, Caquetá, Cesar y Guajira y una asesoría masiva sobre Embargos para cerca de 1102 municipios.

Controversias de inversión en etapa prearbitral con protocolo implementado.

Mediante los Decretos 1698 y 2269 de 2019, se amplía la competencia de la Agencia para coordinar la defensa del Estado colombiano en todas las etapas de las controversias que se adelanten en instancias internacionales en relación con obligaciones contenidas en tratados internacionales en materia de inversión. La competencia frente a la solución de controversias internacionales de inversión antes de que lleguen a la etapa arbitral (etapa pre arbitral) se encontraba en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, función que fue derogada y trasladada a la Agencia mediante los decretos mencionados. Por lo anterior y dando cumplimiento a esta nueva función la Agencia elaboró un protocolo de atención en etapa pre arbitral para dar respuesta a i) las notificaciones de intención de iniciar un arbitraje internacional, etapa pre-arbitral, de acuerdo con los compromisos

internacionales asumidos por Colombia en cada uno de los Acuerdos Internacionales de Inversión (AIIs) y ii) el procedimiento para la solución anticipada de controversias en la etapa pre-arbitral.



5. Fortalecer las competencias de los abogados defensores del Estado

La Agencia asumió la creación y transferencia efectiva del conocimiento como factor crítico de transformación para incorporar el aprendizaje histórico como base de la defensa jurídica del Estado. A continuación, se presentan los principales avances a 31 de marzo de 2020:

La Agencia se convierte en una aliada de las oficinas jurídicas de las entidades del Estado.

En el mes de febrero, se realizó la primera reunión del año de jefes de Oficinas Jurídicas del Estado, espacio en el que se presentó la agenda de trabajo 2020 y las metas de articulación institucional para esta vigencia. A este evento asistieron 158 jefes de oficinas jurídicas y sirvió como un espacio de articulación y coordinación de la defensa jurídica del Estado.

La Comunidad Jurídica del Conocimiento - CJC fortalece las capacidades de los abogados defensores del Estado.

Durante el primer trimestre, 675 defensores del Estado se beneficiaron de 9 capacitaciones presenciales desarrolladas en el marco de la Comunidad Jurídica del Conocimiento (CJC). Estas capacitaciones se realizaron en temas como : escritura jurídica, 7 pasos para contestar una demanda, topes para los prejuicios inmateriales y acciones judiciales para exigir su cumplimiento y FURAG: política de defensa jurídica 2019.

Así mismo, en la plataforma web de la CJC se cuenta con 19 cursos en línea para el fortalecimiento de los abogados. En el primer trimestre, se expedieron 923 certificados de su realización por parte de los defensores del Estado.

Por otra parte, se inscribieron 857 usuarios nuevos en la CJC, llegando con esto a 5.282 usuarios registrados.

Diplomado territorial en Defensa Jurídica del Estado.

Para este periodo, la Agencia concluyó la fase de estructuración de la propuesta técnica para el desarrollo del diplomado territorial en la defensa jurídica del Estado.

Este diplomado busca fortalecer las competencias de las entidades territoriales para desarrollar una defensa integral y efectiva del Estado a través de fundamentos teóricos normativos, técnicos y de aplicación práctica en la materia.

Para su desarrollo se estableció una alianza estratégica con la Escuela Superior de Administración Pública, la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, la Federación Nacional de Departamentos y la Federación Colombiana de Municipios.

Implementación del Banco de Buenas Prácticas.

El banco de buenas prácticas en defensa jurídica del Estado es una herramienta de trabajo que facilita el acceso a los documentos elaborados por la Agencia y que promueve el trabajo colaborativo. El banco de buenas prácticas permite convertir el conocimiento individual en institucional.

En este primer trimestre, la Agencia incorporó al banco la primera buena práctica, la cual es la “Evaluación de casos ganados y perdidos – Modelo Óptimo de Gestión (MOG)”. Este documento contiene una metodología para la toma de decisiones en defensa judicial a través de mesas de estudio jurídicas para la discusión, retroalimentación, y evaluación

de casos ganados y perdidos por la entidad, que permita el análisis sistemático de actividad judicial. La construcción de la buena práctica exige hacer uso de esta metodología para recoger y documentar experiencias concretas que hayan tenido las entidades nacionales y la ANDJE.

Entrenamiento de habilidades en litigio internacional.

A fin de fortalecer las habilidades de litigio internacional de los abogados defensores del Estado, la Agencia realizó la representación directa para constitución del tribunal del caso Angel Seda y otros. De esta forma, para esta vigencia se proyecta abordar cuatro casos de arbitraje inversión en la etapa de constitución del tribunal.

Fortalecimiento de la Política de Defensa Jurídica en el marco del MIPG.

La Agencia como líder da la política de Defensa Jurídica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), definió e inició un plan de trabajo para el fortalecimiento de esta política en las entidades públicas.

Durante este primer trimestre, se elaboró y remitió a 270 jefes de las oficinas jurídicas un instructivo de diligenciamiento del formulario FURAG en lo referente a la Política de Defensa Jurídica y se resolvió el 100% de las solicitudes de asesoría respecto a esta materia.



6. Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia

La Agencia avanza en la promoción de la oferta de servicios de la entidad y generación de valor a los usuarios y actores clave del sector. A continuación, se presentan los principales avances a 31 de marzo de 2020:

La Agencia potencia el uso de sus redes sociales.

Durante este primer trimestre se logró un incremento de 2.806 nuevos usuarios en las redes sociales. Los nuevos usuarios están discriminados de la siguiente manera según red social: Twitter: 670; Facebook: 366; YouTube: 78; y LinkedIn: 1.692. A cierre del corte existen 14.727 usuarios en redes sociales que se convierten en multiplicadores de la información y noticias generadas por la entidad.

Fortalecimiento del Sistema de eKOGUI.

Durante el primer trimestre, el Sistema de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa (eKOGUI) obtuvo un porcentaje de estabilización del 99,4% (promedio), permitiendo a los usuarios tener disponible todas las funcionalidades del sistema para su uso, con óptimos tiempos de respuesta y cumpliendo con las expectativas y necesidades de las Entidades Públicas del Orden Nacional.

Igualmente, durante este trimestre aumentó en 12 puntos porcentuales el uso del sistema por parte de los abogados, al pasar de 59% de los abogados activos en el sistema a 71%, resultado de dos factores: la depuración de los usuarios y el aumento en el uso del sistema especialmente en el mes de marzo, lo que ha redundado en un mayor registro de actuaciones procesales en el sistema, así como un creciente número de solicitudes de modificación de información que permite mejorar la calidad de la información consolidada en el sistema.

A 31 de marzo, la Agencia ha registrado en el sistema, 10.771 procesos judiciales, 1.208

conciliaciones y auditado 1.327 procesos judiciales. Estas actividades se realizan como parte de una estrategia para mejorar la calidad y oportunidad de la información registrada en el sistema, así como para apoyar la gestión de las entidades del orden Nacional.

Por otro lado, la Entidad realizó en el primer trimestre del año 25 eventos de capacitación para reforzar la apropiación del sistema por parte de sus usuarios, a los que asistieron 424 personas. Adicionalmente, se llevaron a cabo 4 acompañamientos a entidades del orden Nacional, en los cuales se reforzaron y atendieron necesidades puntuales de las entidades acompañadas

La Agencia fortalece su participación activa en escenarios internacionales.

La ANDJE asistió y participó en el 38° periodo de sesiones sobre la reforma al Sistema de Controversias entre Inversionistas y Estados, del grupo de trabajo III de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

Adicionalmente, la Agencia participó en el II Periodo Ordinario de Sesiones de la ALAP, la cual se desarrollo de manera virtual el 6 de marzo de 2020.

Primer encuentro 1 a 1 con periodistas.

Con el fin de fortalecer las relaciones de la Agencia con los líderes de los medios de comunicación y visibilizar la gestión de la entidad, se realizó el primer encuentro 1 a 1 con los periodistas del Tiempo.

Divulgación de informes de la actividad litigiosidad del Estado.

Se elaboró y publicó en la página web el informe trimestral de litigiosidad, donde se presenta el número de demandas en contra de la Nación, número y valor de las pretensiones, procesos admitidos por año, tipo de demandas, los sectores más demandados por procesos entre otros aspectos.

Adicionalmente se elaboraron y socializaron otros informes: Informe semanal, informe CONFIS, informe a entidades específicas (Policía Nacional, Ministerio de Defensa y DIAN) e informe de arbitramentos.

Avance de la campaña estratégica de comunicaciones para ilustrar a los usuarios de la ANDJE acerca de las competencias legales de la entidad.

La Agencia definió una estrategia de comunicación para informar a la ciudadanía sobre las competencias de la Agencia, con el fin de disminuir el número de peticiones por desconocimiento de las funciones y competencias de la entidad.

Durante el trimestre, se publicaron 8 infografías en la página web, redes sociales y en la intranet de la entidad.



7. Fortalecer la cultura organizacional y calidad de la entidad

La Agencia avanza en el fortalecimiento de políticas y estrategias institucionales de talento humano que contribuyan a la integración de valores, bienestar, calidad de vida y el mejoramiento de las competencias de los colaboradores de la Agencia. A continuación, se presentan los principales avances a 31 de marzo de 2020:

La Agencia avanza en el fortalecimiento e implementación del MIPG.

Durante el primer trimestre del 2020, la Agencia desarrolló políticas y estrategias institucionales de talento humano que permiten contribuir no solo al incremento de la calidad de vida y el bienestar de sus colaboradores, sino además a la integración de valores y mejoramiento de las competencias del talento humano de la Agencia, en el marco de los lineamientos de MIPG en la dimensión del Talento Humano.

Adicionalmente, en el mes de marzo la Agencia diligenció el Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG) a fin de evaluar el índice de desempeño y gestión de la Entidad en el 2019. Con base en las preguntas y respuestas de dicho formulario, se identificaron las brechas de gestión y se definió el Plan MIPG 2020.

La Agencia fortalece su gestión documental.

Con el fin de fortalecer la gestión documental de la entidad y promover el uso del sistema documental ORFEO, se realizaron mejoras de usabilidad en el módulo de memorandos y en la visualización de los registros cronológicos en el sistema, permitiendo con ello agregar filtros y optimizar tiempos de respuesta.

Programa para el fortalecimiento de la ANDJE.

El 28 de enero de 2020, la República de Colombia suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Contrato de Crédito No. 4922-OC/CO, por US \$15.000.000 destinado a financiar el

Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, cuyo objetivo consiste en “contribuir al fortalecimiento de la eficiencia de la ANDJE y las entidades del Sistema de Defensa Jurídica (SDJ) del Estado en términos de ahorros potenciales reales sobre la relación condena/preensiones”.

La ejecución del Programa comprende dos componentes: (i) fortalecimiento de las capacidades de la ANDJE para mejorar la eficiencia de las entidades del nivel nacional que hacen parte del Sistema de Defensa Jurídica (SDJ) y (ii) fortalecimiento de la gestión del conocimiento basado en evidencia del SDJ del Estado.

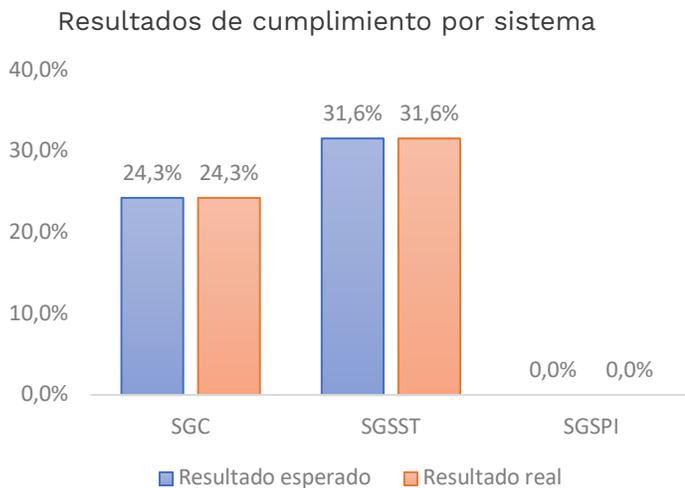
Adicionalmente, se logró el cumplimiento de todas las condiciones previas al primer desembolso estipuladas en el Contrato de Préstamo y, por ende, se declaró elegible la operación para desembolsos a partir del 30 de marzo.



Sistema Integrado de Gestión.

El Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI para la vigencia 2020, tiene establecido en cada uno de los subsistemas un plan de trabajo por productos así: Subsistema de Gestión de Calidad – SGC: 37 productos, Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST: 98 productos y Subsistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información - SGSPI: 4 productos.

Durante el primer trimestre, el porcentaje de sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional de acuerdo con los productos proyectados fue del 18,65%.



Subsistema de Gestión de Calidad – SGC.

Para la sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC, se proyectó para el primer trimestre, la realización de 9 productos de los 37 programados para la vigencia, logrando un cumplimiento del 100% de la meta prevista para este periodo. Los siguientes, son algunos de los resultados obtenidos:

- Hojas de vida de indicadores de proceso para la vigencia 2020
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020
- Mapa de riesgos de corrupción de la entidad 2020
- Informe del resultado de la encuesta de percepción del cliente externo
- 59 documentos de procesos revisada y ajustada
- Revisión por la Dirección 2019

Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

En el SGSST, se proyectó para el primer trimestre la realización de 31 productos de los 98 programados para la vigencia, enfocados en tres pilares 1. Planificación 2. Aplicación y 3. Verificación de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Para este trimestre

se obtuvieron entre otros, los siguientes resultados:

- Actualización Política SST
- Matriz de identificación de peligros y valoración de Riesgos 2020
- Licencias ambientales y certificaciones de RESPEL a proveedores.
- Inducción y reinducción SST.
- Campaña de prevención COVID-19
- Rendición de cuentas del sistema a los colaboradores de la Entidad, COPASST y revisión por la Alta Dirección.

Subsistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SG-SPI.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información, para el primer trimestre del año, no presenta avance de cumplimiento debido a que los productos proyectados tienen su iniciación a partir del mes de mayo. El SGSPI, para la vigencia 2020, tiene previsto la ejecución de los siguientes componentes:

- Uso y apropiación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Verificación y actualización de controles de la declaración de aplicabilidad “SOA”
- Implementación IPV6
- Plan de tratamiento de riesgos.
- Apropiación de las políticas y objetivos para la seguridad de la información.

Gestión por procesos.

La Agencia, para la vigencia 2020, estableció 70 indicadores que medirán la gestión de los 17 procesos de la Entidad. Para el primer trimestre se alcanzó un resultado del 95,6% de cumplimiento, de acuerdo con los indicadores de gestión establecidos a corte 31 de marzo de 2020.

A continuación, se muestra el comportamiento por procesos.

i) Procesos de Estratégicos



ii) Procesos de misionales



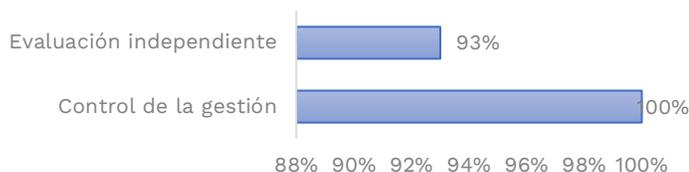
iii) Procesos transversales



asimismo en la Coordinación y la Articulación con entidades para la defensa se logró un cumplimiento del 33% del 80% y 100% programado respectivamente.

Y en el proceso de evaluación independiente, se realizaron 10 informes de Ley de los 11 previstos, alcanzando un cumplimiento del 90,9% del 100% esperado.

iv) Procesos evaluación y control



Fuente: Tablero de control –OAP – Sistema Integrado de Gestión

El 4,4% por alcanzar está asociado al cumplimiento de las metas previstas para el trimestre así:

En gestión con grupos de interés y comunicaciones, se obtuvo un crecimiento de usuarios en Facebook del 9,4% y Twitter del 10,5% con respecto al 13,3% programado, a razón de la contingencia del COVID-19, dado que los contenidos generados por la entidad están enfocados a las medidas de prevención lo que no es estratégico para generar crecimiento de usuarios.

Para gestión del conflicto jurídico, a nivel Internacional, en los Casos Intervenidos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos alcanzo un 44%,

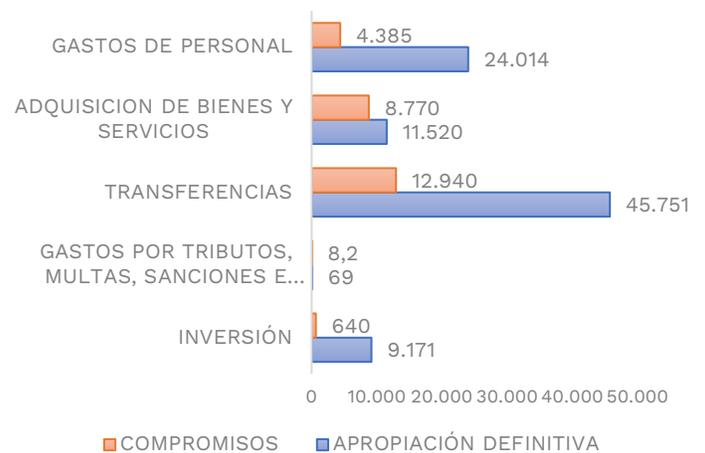
Gestión Financiera.

Los recursos asignados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la vigencia fiscal 2020 ascienden a la suma de \$90.526 millones, distribuidos en gastos de funcionamiento e inversión, los cuales se ejecutan con una periodicidad mensual, señalados en el cuadro anterior. Esta apropiación aumentó en un 24% frente a la apropiada en 2019.

La ejecución presupuestal (por compromisos) al cierre del mes de marzo de 2020, alcanzó un 29.54%, es decir \$26.744 millones, entre los cuales se encuentran algunos contratos suscritos con vigencias futuras.

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal a nivel de compromiso con corte 31 de marzo:

Ejecución presupuesto (Compromisos)



Fuente: SIIF - Nación

*Cifras en millones de pesos

Gastos de personal.

Por este concepto la apropiación presupuestal es de \$24.014 millones, de los cuales en el mes de marzo se ejecutó a nivel de compromisos el 18.26% correspondiente a \$4.385 millones. Esta ejecución se da principalmente por el pago



de la nómina de los funcionarios de la Agencia, incluyendo vacaciones programadas, contribuciones y gastos inherentes a la nómina.

En cuanto a las obligaciones, se ha ejecutado a marzo el 18.26% (\$4.385 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

Adquisición de bienes y servicios.

En este rubro, se apropiaron \$11.520 millones para la vigencia y se alcanzó una ejecución a nivel de compromisos de \$8.770 millones, es decir, el 76.13% de lo asignado. En este rubro se financian los gastos generales de la entidad como: arrendamiento de la sede, arrendamiento de equipos de cómputo, servicio público de transporte terrestre, canales de comunicación, centro de datos, correo, el software de la nómina, vigilancia, aseo y cafetería, servicios públicos, suministro de tiquetes aéreos, plan de bienestar, viáticos y gastos de viaje de funcionarios y contratistas de la ANDJE.

Los contratistas son principalmente los abogados que asumen la defensa en los 650 procesos estratégicos en contra del Estado, cuyas pretensiones suman \$270 billones, lo cual representa el 67,3% del total de pretensiones de los procesos que actualmente cursan en contra de la Nación. Igualmente se contratan los servicios para la administración y sostenibilidad del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa e-Kogui, el personal y la firma especializada que apoya a la Secretaría General en la operación de gestión documental, profesionales y técnicos que prestan servicios de soporte y mantenimiento en el

área de tecnología y a las demás dependencias de la ANDJE.

El valor comprometido en Adquisición de Bienes y Servicios con cargo a vigencias futuras corresponde a los contratos de: correo, vigilancia, suministro de tiquetes, vigilancia, aseo y cafetería, alquiler de computadores, licencias por usos de software, canales de comunicación, servicio público de transporte terrestre, gestión documental y arrendamientos, por un valor de \$6.859 millones.

En cuanto a las obligaciones, se ha ejecutado a marzo el 12.43% (\$1.432 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

Transferencias.

Para este rubro, la apropiación asignada es de \$45.751 millones, con los cuales se financia la defensa de los intereses del Estado en controversias internacionales.

La ejecución presupuestal acumulada respecto de los compromisos al cierre de marzo de 2020 alcanzó un 28.28% correspondiente a \$12.940 millones, por concepto de los contratos suscritos con firmas de abogados nacionales e internacionales para defender al Estado colombiano ante los tribunales internacionales, así como el equipo de defensa ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, licencias de maternidad e incapacidades, además de viáticos al interior y exterior de los funcionarios y contratistas.

En cuanto a las obligaciones por este concepto, se ha ejecutado al mes de marzo el 6.17% equivalente a \$2.823 millones correspondiente a la causación de contratos registrados para defender los

intereses del Estado en controversias internacionales, viáticos y gastos de viaje de funcionarios durante el mencionado mes.

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

La apropiación asignada es de \$69 millones correspondiente a la cuota de fiscalización y auditaje, en cuanto a las obligaciones por este concepto, ha una ejecución acumulada al mes de marzo del 12% equivalente a \$8.2 millones correspondiente al saldo del pago de resolución 0038 del 05 de diciembre de 2019 expedida por el Ministerio de Hacienda, por la cual se liquida la Tarifa de control Fiscal a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República.

Inversión.

El presupuesto de inversión es de \$9.171 millones para la vigencia 2020, para financiar el proyecto *“Implementación del Programa de Fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional”*. Este proyecto de inversión se financia con recursos provenientes del Crédito BID 4922 OC/CO cuyo contrato se firmó el 28 de enero de 2020 y se logró su elegibilidad el 30 de marzo de 2020.

La ejecución presupuestal acumulada respecto de los compromisos a 31 de marzo de 2020 alcanzó un 6.98% correspondiente a \$640,3 millones, por concepto de los contratos suscritos para conformar la Unidad Ejecutora del Programa, tal como lo exige el Contrato de Préstamo. A 31 de marzo no se presentan obligaciones toda vez que la contratación se realizó en marzo y aun no se constituyen obligaciones de cuentas por pagar.



Transparencia.

Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

Aplicando el instrumento que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos, la Agencia realizó y publicó el mapa de riesgos de corrupción en la página web de la entidad, con el fin de obtener retroalimentación de la ciudadanía mediante una encuesta virtual.

Adicionalmente, con el fin promover una cultura de transparencia y cero tolerancia con la corrupción en la entidad, se realizó y socializó un primer boletín sobre el mapa de riesgos de corrupción para todos los colaboradores de la entidad.

Rendición de Cuentas.

Para la Agencia es muy importante la comunicación en doble vía con sus usuarios, en ese sentido diseñó su estrategia de rendición de cuentas para el 2020. Adicionalmente, en el mes de marzo se hizo un ajuste en dicha estrategia teniendo en cuenta el contexto tanto interno como externo, influenciado por el COVID 19 y los resultados obtenidos al diligenciar el FURAG, con lo cual se busca optimizar las actividades tendientes a gestionar la transparencia de la entidad y la participación ciudadana. Uno de los principales cambios fue cambiar la fecha de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas para el segundo semestre del año.

Adicionalmente, en el marco de esta estrategia y con el fin de que la ciudadanía

disponga de la suficiente información para realizar seguimiento y evaluar los resultados de la gestión de la entidad, se publicó el Informe de Gestión 2019, donde se evidencia la gestión misional, los resultados de los indicadores de procesos y el avance financiero a corte de diciembre 2019.

Atención al ciudadano.

Siempre prestos a atender y responder las solicitudes de nuestros usuarios y ciudadanos en general, durante el primer trimestre del 2020 se recibieron y atendieron 278 PQRS. El tipo de petición más recurrente es el derecho de petición de interés general o particular, que corresponde al 79% del total de solicitudes.

Acorde al contexto, se encontró que el correo electrónico fue el medio de presentación de solicitudes más usado en este primer trimestre con 122 solicitudes, seguido por la radicación web con 83 solicitudes.

En relación con el chat virtual, mecanismo de comunicación en doble vía con nuestros grupos de interés, se recibieron 51 solicitudes, principalmente sobre: traslados, asesorías, canales de notificación y competencias de la agencia. El 71% de las solicitudes (36) corresponden a solicitudes de ciudadanos, siendo el restante 29% (15), solicitudes elevadas por entidades públicas.

Transparencia y Acceso de la Información.

Con el fin de garantizar el acceso de nuestros grupos de interés a la información de la entidad, se realiza

seguimiento al micrositio de transparencia, gestionado los ajustes pertinentes para garantizar la actualización de la información de la entidad, de conformidad con lo establecido con la Ley 1712 de 2014.

En relación con el derecho de acceso a la información pública que tiene el ciudadano, para el primer trimestre del 2020 se recibieron y atendieron 10 solicitudes de petición de documentos y/o información.